



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 263 - 2019/SG

Lima, 30 DIC 2019

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, la Hoja de Trámite N° 10730-2019, del 04 de diciembre de 2019, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima Metropolitana - SUTSERP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 125 - 2019, del 05 de abril del 2019, se otorgó licencia sindical a partir del 05 de abril al 31 de diciembre de 2019, a los dirigentes sindicales que menciona la citada resolución;

Que, el Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima - SUTSERP, mediante la Hoja de Trámite N° 10730-2019 del 04 de diciembre de 2019, solicitó prorrogar la licencia sindical a los señores: Walther Atanacio Quispe Pariona (Secretario General), Eduardo Ernesto Valverde Ascencio (Secretario de Organización), Ramón Rommel Vildoso Reyes (Secretario de Defensa) y Aristides Calderón Serrano (Secretario de Economía);

Que, mediante Informe N° 1395-2019/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML, la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, considera factible atender el requerimiento del SUTSERP respecto a la prórroga de la licencia sindical desde el 01 de enero hasta el 22 de mayo de 2020;

De conformidad con la Ordenanza N° 1784, que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA; y, la Ordenanza N° 1955, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad;

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR, a partir del 01 de enero hasta el 22 de mayo del 2020, la licencia sindical a los siguientes dirigentes sindicales:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------------|
| ✓ Secretario General | : Walther Atanacio Quispe Pariona |
| ✓ Secretario de Organización | : Eduardo Ernesto Valverde Ascencio |
| ✓ Secretario de Defensa | : Ramón Rommel Vildoso Reyes |
| ✓ Secretario de Economía | : Aristides Calderón Serrano |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a las Dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Cecilia Mónica Espiche Elias
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima